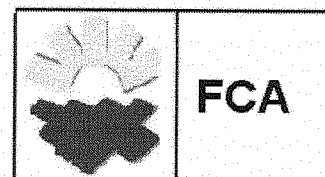


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 13 de Septiembre de 2018  
CUDAP: EXP-UNC: 0046649/2018

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitas se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

**CONSIDERANDO:**

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

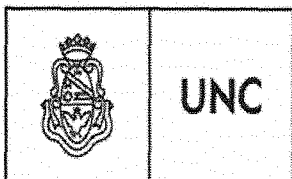
**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. (Dra.) Claudia Mariana ASENSIO, Leg. N° 44.160, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 25 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO, Leg. N° 36.787, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

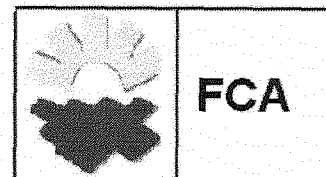
**ARTÍCULO 3º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Prof. Viviana Lorena GARAY, Leg. N° 49.293, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Inglés, a partir del 25 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 4º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Prof. María Florencia MARTINI, Leg. N° 50.357, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Inglés, a partir del 25 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 5º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. (Dra.) Malena MOIRAGHI, Leg. N° 45.907, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 11 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 6º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Bioq. (Dr.) Rubén Horacio OLMEDO, Leg. N° 42.505, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 25 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 7º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. (Dra.) Gabriela Teresa PÉREZ, Leg. N° 28.277, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

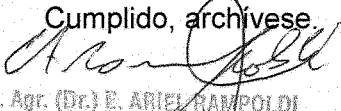
**ARTÍCULO 8º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. (Dra.) Patricia Raquel QUIROGA, Leg. N° 46.633, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 25 de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*


**ARTÍCULO 9º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Viviana María SBARATO, Leg. N° 31.820, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Física, a partir del 1º de octubre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 10º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Enrique A. WILLINGTON, Leg. N° 38.339, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Granja, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 11º:** Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

**ARTÍCULO 12º:** Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 518**  
E.D./

